

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CUBERES CIA.
LTD.A. CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2.017

En la ciudad de Quesaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de enero del dos mil diecisiete, a las diez horas, en la Calle Calles Alameda No. 787 y 14, se reúnen la Junta General de Socios de la Compañía CUBERES CIA. LTD.A. con la concurrencia de todos los socios, Sr. SEBASTIÁN GEMERO UICA QUISHUA por sus propios derechos, propietario de 100 participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al 100% de su valor y con derecho al 100% de votos al Sr. JULIO CESAR UICA QUISHUA por sus propios derechos y propietario de 41 participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al 100% de su valor y con derecho al 100% de votos, la Sra. FRANCISCA DONALITA QUISHUA CARRASCO por sus propios derechos y propietaria de 14 participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al 100% de su valor y con derecho al 100% de votos, el Sr. JOAN CARLOS UICA QUISHUA por sus propios derechos y propietario de 14 participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al 100% de su valor y con derecho al 100% de votos y la Sra. MARTHA CECILIA UICA QUISHUA por sus propios derechos y propietaria de 10 participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al 100% de su valor y con derecho al 100% de votos.

Preside la sesión el Sr. SEBASTIÁN GEMERO UICA QUISHUA y como Secretario Adjunto de la Junta Sr. JULIO CESAR UICA QUISHUA quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin necesidad de convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.016

La Secretaría Adjunta informa que se encuentra completa el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y anuncia las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMERO PUNTO: - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer trimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta ordinaria de socios las respectivas cifras que se consignar en los estados financieros del período 2.016, las mismas que están apegadas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resultado otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la anota la Secretaría que certifica.

Es una fiel copia de su original.

El JULIO CESAR UICA QUISHUA
Secretario de la Junta